

1.- Una reflexión sobre historia y memoria

1.2.- La historia como memoria

La perspectiva tradicional de los pueblos sobre su historia ha consistido fundamentalmente en un juicio de valor sobre lo sucedido; los hechos acontecidos en su transcurso se consideraban “buenos” o “malos” según las consecuencias que se derivaban para su propia sociedad. Es una posición que se acerca mucho a lo que hoy conocemos como “memoria histórica”. La memoria histórica no sólo recuerda sucesos pasados sino que los reivindica. Cuando representa injusticias o pérdidas la memoria de los vencidos mueve a una acción liberadora. La memoria se refiere principalmente a hechos, pero también tiene una relación muy importante con los lugares en los que tuvieron lugar; son lo que se llama “lugares de memoria”.

Un hecho que llevó a una derrota, o el lugar histórico en que se produjo, provocan sentimientos reivindicativos por parte de los vencidos, sobre todo si se considera injusta. Por el contrario, del lado de los triunfadores se promueve activamente el olvido o la distorsión de la mirada con la que los derrotados perciben tales sucesos o lugares. Si aquéllos logran su objetivo, obtienen, según afirma Walter Benjamín (1938), una segunda derrota de los vencidos. La primera sería la pérdida histórica en sí misma; la segunda, su olvido o su percepción desde la óptica de los vencedores.

Un ejemplo que puede servir para concretar estas ideas, es la invasión y ocupación de Navarra en el periodo 1512-30 y constituye un elemento primordial de memoria histórica de siglos en Navarra. Noain, Amaiur u Hondarribia son lugares de memoria en los que tuvieron lugar los hechos relacionados con aquel desastre histórico. En etapas más recientes de nuestra historia, poseemos, a finales del siglo XIX, la Gamazada o la memoria asociada a lugares como las Intxortas, Gernika o Durango durante la guerra de 1936-37, y muchas otras de la etapa del franquismo, como pueden ser los Aberri Eguna de Gernika o Bergara, o Lemoiz como símbolo de la lucha antinuclear.

1.2.- La historia como ciencia

Para evitar tanto una perspectiva socialmente sesgada de los hechos, como del valor de unos lugares, se desarrolló la historia como ciencia, como garante de la objetividad de la narración de lo acontecido en determinadas épocas y sitios. El problema que se presenta ante esta pretendida objetividad y científicidad de la historia es que lo único que tiene de ciencia es su método de investigación y del tratamiento de la misma, y no su aspecto fundamental, su contenido (Febvre 1955). En efecto, la cantidad de hechos

históricos susceptibles de ser investigados no tiene límite alcanzable por los historiadores de una época determinada y es necesario seleccionar los que hay investigar y exponer. Esa selección no es nunca inocente; siempre responde a unos intereses sociales determinados y, sobre todo, actuales. Por eso, la Historia, aunque sea con mayúsculas y se llame “ciencia”, no es neutral, sino que responde a los intereses y al conflicto del presente desde el que se la estudia. *“La historia es como Jano, tiene dos caras, tanto si mira al pasado como al presente, ve las mismas cosas”* (Maxime Du camp, citado por W. Benjamín, 1982). También en este sentido, Raymond Aron (1964), afirmaba *“Cada sociedad tiene su historia y la reescribe a medida que ella misma cambia. El pasado sólo queda fijo definitivamente cuando no hay futuro”*.

La construcción del relato histórico, la narración de la historia, se basa sobre un método de investigación que debe responder a unos criterios que son los que dan soporte a la historia como ciencia. El modo de leer e interpretar las fuentes, los archivos o documentos de todo tipo, debe someterse a unas reglas severas. Esto supone, entre otras cuestiones, sortear dos peligros difíciles de evitar. A uno le podemos denominar “presentismo”, al otro, “finalismo”.

El primero muestra dos variantes que se pueden reconocer como presentismo histórico, por una parte y presentismo social, por otra. Ambos consisten fundamentalmente en exponer realidades históricas de otras épocas con criterios del presente político y social. Un caso de presentismo histórico se dio en la exposición sobre el aniversario de Sancho III el Mayor organizada en 2006 en Pamplona por el llamado Gobierno de Navarra. La realidad histórica de un pueblo conocido universalmente como vasco en el devenir histórico, que ocupó territorios más o menos extensos, y organizado como reino de Pamplona primero y de Navarra después, fue forzada al lecho de Procusto de los actuales límites de la Comunidad Foral que lleva su nombre. En la exposición citada, la muga norte del reino de Sancho el Mayor presentaba el mismo dibujo sobre el mapa que la actual frontera entre los estados español y francés. Esta muga fue delimitada a partir de la Paz de los Pirineos (1659), en 1868 tuvo lugar un importante “arreglo de límites” entre ambos estados y, fue modificada por última vez ¡en 1984!, con motivo de la construcción de la carretera de Ronkal a Arette.

Otra variante consiste en juzgar los acontecimientos históricos con criterios derivados de los conflictos actuales y analizarlos desde las categorías sociales, culturales y políticas del presente. Es el caso muy claro de los que afirman, por ejemplo, que “los reyes de Navarra no hicieron nada por el euskera”. En esta frase se están ocultando los cambios históricos en la valoración de la lengua como instrumento de cohesión social, de cultura, etc., cuestión que comienza a producirse en el siglo XVI, cuando la mayor parte de Navarra ha sido ya fagocitada por España. Precisamente es en esa época y en la parte todavía independiente del reino cuando se produce el renacimiento cultural con la reina Margarita y lingüístico con Juana III de Albret.

Otro error, común a la hora de presentar la historia, es el finalismo que consiste en presentar el relato histórico como un proceso que conduce de manera inequívoca y unidireccional a la situación presente y no como algo contingente. Es el argumento tantas veces utilizado desde antiguo de la “vocación hispánica de Navarra”.

2.- Algo de historia

2.1.- El sujeto histórico

2.1.1.- Pueblo

Una cuestión importante consiste en aclarar cuál es el sujeto histórico del que hablamos. Es evidente que desde el punto de vista etnográfico y sociológico hablamos del conjunto humano que se ha conocido desde los historiadores romanos como “pueblo vasco”. Lo que sucede es que el vasco, como todos los pueblos, ha tenido un desarrollo social y político, común, en parte, a muchos de los de su entorno, pero específico en otro u otros aspectos.

Se trata del hecho de que los pueblos se definen, o se perciben, sobre todo en relación con otros grupos sociales semejantes a ellos; con otros pueblos. Cuando el proceso de interrelación exige estructuras más sofisticadas y efectivas de las que disponían las sociedades llamadas “primitivas”, y el grupo correspondiente tiene capacidad o poder para lograrlo (Ariznabarreta 2007), se forman organizaciones “políticas” que, al final, son origen de los estados.

2.1.2.- Organización política propia: Navarra

Este proceso sucedió en toda Europa tras la caída del Imperio Romano. Los pueblos que ocupaban sus diferentes territorios, procedentes en su casi totalidad de las invasiones “bárbaras”, emergieron de la Alta Edad Media con unas estructuras políticas que, en muchos casos y con la correspondiente evolución, han llegado hasta nuestros días. Según historiadores expertos en dicha época, como Adrian Hastings (2000), en el siglo XII existía un mapa político en Europa en muchos aspectos semejante al actual.

La mayor parte de los estados europeos surgieron a partir de los pueblos llamados “bárbaros” por la civilización romana: francos, godos, británicos, normandos y otros. Nuestro caso constituye una excepción. Somos uno de los pocos pueblos europeos que ha forjado su Estado propio y cuyo origen no procede de las invasiones ocurridas con el derrumbe del Imperio Romano. Es probable que dos de sus bases fundamentales, el derecho de base consuetudinaria que generó y sirvió de soporte a sus instituciones políticas, denominado por muchos especialistas Derecho o Sistema jurídico Pirenaico (Orella Unzué, sin fecha, Urzainqui 1998 y 2003), así como el idioma vasco, hundan sus raíces en el neolítico europeo.

En ese momento la situación de la sociedad vasca es bastante clara. Tras las referencias genéricas que romanos, francos y visigodos hacen de la población vascona, como por ejemplo la reiterada “dominación de los vascones” de las crónicas de estos dos últimos, se produjo un hecho resolutivo. Carlomagno, a la vuelta de su fracasada incursión sobre Zaragoza, destruyó las murallas de Iruñea, su capital. Esto indica dos aspectos de interés. El primero, la propia existencia de una ciudad bien amurallada, importante en sí misma y para la sociedad de la que podemos considerar capital. El segundo, expresa que los vascones demostraron una capacidad social y militar suficiente

para plantar cara al ejército más poderoso de la Europa de la época y derrotarlo en Orreaga.

A los pocos años alumbró a la historia el Reino de Pamplona, con Eneko Arista (Iñigo Arista) a su cabeza. Había nacido un Estado nuevo, con una característica específica: su origen no fue un pueblo invasor, “bárbaro” que decían los romanos, como la mayor parte del resto de estados europeos de su entorno. Era un pueblo con asentamiento permanente sobre el mismo territorio, posiblemente desde muy antiguo, pero con seguridad desde el Neolítico.

Navarra, como reino de Pamplona, comenzó su andadura política en Orreaga y su esplendor culminó con Sancho III el Mayor a comienzos del siglo XI. Su territorio abarcaba del Aturi hasta el Duero y desde las comarcas de la Ribagorza pirenaica hasta el Urdiales marítimo. La derrota de Atapuerca frente a Castilla y las graves disidencias internas -favorecidas por los intereses castellanos que llevaron al regicidio de Peñalén-, constituyeron la primera gran crisis bajomedieval.

2.1.3.- Reino, Estado y nación

La segunda parte del proceso consistió en que una vez construida esa estructura política, estado, o por lo menos proto-estado, el nuevo agente, que normalmente adoptaba las características de su sociedad de origen, comenzó, a su vez, a influir sobre la misma, sobre el pueblo que la había alumbrado. Los estados comenzaban a “nacionalizar” a su propia población y al territorio que ocupaban. Esto sucedió en Navarra cuando, tras la muerte de Alfonso I el Batallador y su insensato testamento, en el que se dejaba como herederos del reino a las órdenes militares, se produjo la restauración del reino por García Ramírez IV. Este reinado supuso el inicio de una nueva fase política en la que la cultura social vasca, pirenaica, encontró su reflejo en la organización política del reino. Su plenitud se alcanzó con su hijo y sucesor, Sancho VI el Sabio, de largo e importante reinado. En este sentido es importante recordar las “Alegaciones” presentadas por Navarra en el Laudo Arbitral de Londres de 1177 para la delimitación de sus fronteras con Castilla (Urzainqui 1998):

*"Posteriormente, el rey García (García Ramírez el Restaurador), nieto de García de Nájera y padre del actual rey de Navarra, de ilustre memoria, por la voluntad de Dios y **la fidelidad probada de sus moradores naturales**, recuperó su reino aunque no por completo y lo que falta lo demanda Sancho, el que es hoy rey de Navarra."*

Y glosando tanto el texto del Laudo y las “Alegaciones” como la situación creada en aquella coyuntura, Lacarra (1976) afirma:

"La restauración del reino de Navarra (1134) era obra de un reducido grupo de señores, que contaron desde el primer momento con el apoyo económico del obispo de Pamplona, de algunos burgueses (Estella) y tal vez de algún monasterio (Irache). La adhesión de la familia del conde Ladrón permitía a García Ramírez 'el Restaurador' incluir en su titulación real los territorios de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. Su matrimonio con Margarita, sobrina de Rotrou, conde del Perche, le serviría para asentarse con más firmeza en Tudela, que ya

*venía gobernando como tenente desde poco antes de morir Alfonso el Batallador. Cada uno de estos territorios tiene una personalidad definida, y sobre cada uno de ellos (Pamplona, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa, Tudela) gobernará con títulos y autoridad distinta. Las presiones exteriores -de Castilla, y sobre todo de Aragón- **acentuarán la unión y contribuirán a formar la conciencia nacional.**"*

Es evidente que el sentido en el que Lacarra utiliza la expresión “conciencia nacional” queda lejano de la “conciencia nacional” que alcanza su apogeo en los siglos XIX y XX. No obstante en muchos episodios históricos acontecidos en Navarra a partir del siglo XIII se puede percibir con bastante claridad una conciencia cuando menos proto-nacional.

Con el paso de los siglos la presión de la organización estatal sobre las poblaciones que dominaba se fue acentuando hasta la llegada del XIX, en el que llegó a ser tan agobiante que los pueblos que no habían logrado su Estado, o que se lo vieron arrebatado, tras conquistas y ocupaciones por parte de otros, entraron en un proceso imparable de disolución y asimilación en la nación dominante, dueña del suyo propio. Su lengua, cultura y todo tipo de bienes, su patrimonio en general, fue directamente destruido o puesto sin miramientos al servicio de los intereses de los ocupantes (por ejemplo, Weber 1983).

2.2.- Resumen de la historia de Navarra

Por Navarra entiendo, en principio, el conjunto de territorios, actualmente dispersos políticamente que, o bien han pertenecido al reino de Pamplona o al de Navarra, o bien han tenido estrecha relación durante muchos siglos con él, como son las tierras de Lapurdi (Labourd) o Zuberoa (Soule). Aquí Navarra se presenta como la máxima y plena, soberana, expresión política del pueblo vasco en su historia. Esto no implica autoimposición de unos límites o mugas.

Desde el punto de vista lingüístico (Axular 1643), afirma:

*“Badakit halaber ezin heda naitekeiela euskarako mintzatzen molde guztietara. Zeren anhitz moldez eta diferentki mintzatzen baitira euskal herrian. Nafarroa garaian, Nafarroa beherean, Zuberoan, Laphurdin, Bizkaian, Gipuzkoan, Alaba-herrian, eta **bertze anhitz lekhutan***

Con una perspectiva política los trabajos recogido bajo el epígrafe “Castillos que defendieron un reino” (Sagredo 2006, 2007 y 2009) expresan con claridad una amplitud territorial bastante superior a lo que actualmente se conoce como País Vasco o Vasconia.

2.2.1- Evolución histórica

Este breve repaso de algunos hitos de nuestra historia comienza a partir de la constitución del Estado con la restauración de Sancho Ramírez IV en 1134 (Martínez

Garate 2010). La tarea principal de su construcción tuvo lugar en la larga etapa de su hijo Sancho VI el Sabio (1150-1194). En primer lugar se encuentra el paso de la denominación de reino de “Pamplona” a reino de “Navarra” y lo que conllevó ese cambio nominal, referente, sobre todo, a una cultura política ya muy desarrollada y avanzada con relación al feudalismo imperante en reinos vecinos como Castilla. La jurisdicción territorial sobre todo el reino, la concepción propia del “reino” como conjunto de los pobladores de Navarra, la institución de “tenencias” para la administración pública como de libre designación real y no asociadas a ningún privilegio feudal, otorgaron a nuestro Estado unas particularidades por demás originales e interesantes. En el haber de su época se encuentra también la creación de villas y la expansión del comercio. En este reinado apareció la denominación del euskera como “lingua navarrorum”. En su etapa se produjeron las derrotas militares frente a Castilla junto con la desafección de la familia Lope de Haro, que provocó que La Rioja y parte de los territorios de la actual Bizkaia pasaran a manos castellanas. El Duranguésado permaneció en el reino hasta 1200.

Con su sucesor Sancho VII el Fuerte se siguió la misma tendencia, sólo que con éste las pérdidas territoriales -conquistas a favor de Castilla-, aumentaron considerablemente. El Duranguésado, Trebiño y Araba pasaron a manos castellanas en 1200; todo el frente marítimo de Navarra se desmoronó y los territorios que más tarde se conocerán como Gipuzkoa fueron también ocupados por Castilla. La importancia de esta fecha es crucial para la historia posterior de Navarra. Los habitantes de los territorios desgajados del reino y ocupados por Castilla perdieron su condición política de “navarros” y pasaron a reconocerse en adelante como “vascos”, en referencia exclusiva a su condición étnica, lingüística y cultural. Los navarros pertenecientes al reino independiente se siguieron llamado “navarros”. Prevalció en ellos, como es norma, la denominación política, aunque tanto unos como otros continuaran siendo igualmente vascos.

En el siglo XIII, tras la muerte de Sancho VII el Fuerte, la línea dinástica pasó a la Casa de Champaña, con Teobaldo I y Teobaldo II como reyes más importantes. Al proceder éstos de una cultura política próxima al mundo franco o germánico, muy alejado del pirenaico, aterrizaron en Navarra sin apenas conocimiento de la cultura social y política del país sobre el que iban a reinar. Ante esa situación, el “reino” se vio obligado a redactar sus “usos y costumbres” en un código escrito, a través del Fuero Antiguo y del Fuero General, hoy diríamos que a modo de constitución del reino. A finales del mismo siglo, en 1274, la reina Juana I de Navarra se unió en matrimonio con el rey de Francia Philippe le Bel, Felipe el Hermoso, con lo que ambas coronas recayeron en la misma persona durante varios años. El gobierno del reino se ejerció en aquella época a través de gobernadores que, al igual que sus reyes, desconocían por completo su cultura política.

Además de la ya indicada redacción del Fuero, en este periodo surgió en Navarra uno de los fenómenos predemocráticos más interesantes de la Europa medieval. Pedro Esarte (2007) lo ha estudiado sistemáticamente en su obra “Los infanzones navarros”. Son las Juntas de Infanzones, de las que la más conocida es la de Obanos. Su lema “*Pro libertate Patria, gens libera state*” (“Por la libertad de la patria, permaneced gente libre”) es todo un manifiesto de resistencia frente a la arbitrariedad real. Las Juntas de Infanzones fueron decisivas, por ejemplo, en la decisión del reino de separarse de Francia a la muerte sin descendencia masculina del hijo de Luis Hutin, último rey

común de Navarra y de Francia en aquella época. La coyuntura fue favorable a los navarros, ya que mientras en Francia regía la ley sálica por la que no podían reinar las mujeres, en Navarra no. Y la aprovecharon. Dada la situación de abandono del reino, las Juntas de Infanzones “forzaron” en 1328, en Larrasoña, a su hija Juana a ser reina de Navarra como Juana II, junto con su esposo Felipe de Evreux.

En 1328, en Gares-Puente la Reina, se celebraron cortes. La tesis contractualista alcanzó su madurez y mostró la madurez de la cultura política de la sociedad Navarra que se atrevía a dictar las leyes a sus príncipes en vez de recibirlas, en contraste con las monarquías de su entorno. En la práctica existía un pacto entre el pueblo navarro, el reino, y sus reyes, por el cuál sus representantes dinásticos juraban cumplir y hacer cumplir las leyes, fueros, usos y costumbres. Si no cumplían, podían ser desposeídos y revocados de su gestión. Lacarra (1976) comparó este procedimiento con los usos de Inglaterra para llegar a la conclusión que en escasos procesos de institucionalización se dio en Europa semejante grado de control por la sociedad.

Como secuela de la conquista castellana de los territorios occidentales del reino se inició en los mismos una fase de conflictos señoriales conocidos como “guerras de bandos” o de los “parientes mayores”. En dichos territorios aparecieron fundamentalmente dos: el gamboino o pronavarro y el ñacino o procastellano. Los conflictos fueron reiterados, permanentes en la práctica. Duraron hasta casi finales del siglo XV, cuando el rey Enrique IV de Castilla favoreció a las villas y consiguió la constitución de un régimen político propio, aunque subordinado a los intereses castellanos, para las tres provincias Vascongadas; organización que terminó consolidándose como el conocido sistema Foral Vascongado. Este sistema fue idealizado y justificado como pacto, ya a finales del siglo XVI, por Esteban de Garibay, cronista oficial de la monarquía española.

La recuperación del reino propio, con la dinastía Evreux y gracias a la presión de las Juntas de Infanzones en 1328, implicó unos cincuenta años más tarde, la adopción de nuevos paquetes de reformas modernizadoras. Éstas se concretaron a mediados del siglo XIV en el reinado de Carlos II el Malo, cuando tomó forma definitiva una de las instituciones europeas más importantes en cuanto a fiscalización de cuentas y control del gasto público del Estado: la Cámara de Comptos Reales. En el reinado de Carlos II se encuentra la compleja red de implicaciones que tuvo en casi todos los conflictos de la Europa de su tiempo. Se puede comenzar por su intervención en la Guerra de los Cien Años entre Inglaterra y Francia, y seguir por su participación en los conflictos internos de Castilla en la guerra entre Enrique de Trastámara y Pedro el Cruel. No se puede olvidar su ingerencia en los asuntos internos de la monarquía francesa por sus posesiones en Normandía, hecho por el que fue encarcelado en París. Tras su liberación, dio apoyo a la rebelión de los burgueses parisinos encabezados por Étienne Marcel contra el delfín Carlos, hijo del rey de Francia Juan II, preso entonces por los ingleses como un episodio más de la citada guerra de los Cien Años. Una vida política azarosa en la que no sólo comprometía su persona, sino a todo el reino.

Con su sucesor, Carlos III el Noble, Navarra atravesó una época de relativa paz. El conocido como “Privilegio de la Unión” de 1423, unificó las tres partes en que estaba dividida la capital navarra: el burgo de San Cernin, la población de San Nicolás y la ciudad de la Navarrería (*Nabar-herria*), con frecuentes conflictos entre ellas. Este hecho facilitó la unión definitiva de la ciudad de Pamplona y su consiguiente pacificación. La

sucesión de Carlos III, a través del matrimonio de su hija y heredera Blanca con Juan II de Aragón, príncipe astuto y ambicioso, llevó a Navarra, a la muerte de la reina, a una larga etapa de conflictos entre Juan II y su hijo Carlos, el Príncipe de Viana. Al final del largo reinado de Juan II la situación de Navarra era desastrosa. El advenimiento de los Foix en 1483, con Catalina y su esposo Juan de Albret, dio comienzo a una etapa de modernización de las estructuras políticas del reino, acorde con el renacimiento que irradiaba ya en toda Europa (Adot Lerga 2005).

Las ambiciones de Fernando, conocido por los historiadores españoles como “el Católico”, hijo de la segunda mujer del malhadado Juan II de Aragón, Juana Enríquez, hija del almirante de Castilla y casado con Isabel reina de Castilla, no cesaron hasta iniciar la conquista del reino en 1512 y su posterior ocupación militar de gran parte del mismo en 1529, hecho que no llegó a conocer al fallecer en el año 1516. Este fue un hito más en la fase expansionista y de ocupaciones territoriales de Castilla, ya constituida políticamente como España. Sus ambiciones imperiales la llevaron no sólo a culminar su “reconquista” contra los musulmanes, con la ocupación del reino de Granada, sino a iniciar también su expansión transatlántica. Ésta comenzó por el norte de África, siguió con las Islas Canarias y culminó en América. Del mismo modo actuaron en Europa, con la conquista y ocupación de estados estratégicos como parte de Navarra o zonas importantes de la península Itálica, ambas con la hipotética excusa de su “peligroso” apoyo a Francia, y también de los Países Bajos. La simultánea expansión imperial portuguesa por África y oriente fue de contenido más comercial y menos territorial que la española en Europa, Canarias y América.

Tras la conquista, ocupación e incorporación a Castilla de la Alta Navarra (Nafarroa Garaia), la parte independiente del reino nordpirenaico, la Baja Navarra (Nafarroa Beherea), constituyó, junto con Bearne, un Estado pequeño en tamaño pero con gran brillo cultural. Allí estuvieron, pasaron o plasmaron su influencia, Leonardo da Vinci (Capra 2008) y los más importantes reformistas religiosos e intelectuales de Europa. Fue la época de Margarita de Navarra, Juana de Albret y su hijo Enrique III de Navarra y IV de Francia, y constituyó una etapa de gran esplendor cultural (Febvre 1955). El euskera, impulsado por el propio poder político del Estado, apareció ya como lengua nacional y de cultura mediante varios autores, como Etxepare, Leizarraga y Axular como más importantes. En este sentido es de gran importancia la traducción en 1571 del Nuevo Testamento, encargo de la reina Juana III a Joannes de Leizarraga. La traducción de la Biblia a las lenguas vulgares siempre se ha considerado como un dato de relieve para definir su acceso a la modernidad. Así, por ejemplo, Lutero hizo su versión al alemán y fue impresa en 1534.

El hijo de Juana III de Albret, Enrique III de Navarra, pasó a ser Enrique IV de Francia, y gobernó simultáneamente en ambos reinos. Logró la estabilidad y tolerancia religiosa en Francia a través del Edicto de Nantes (1598). El “grand dessein” -gran diseño-, para Europa, elaborado junto con su superintendente de finanzas el hugonote Sully, fue su visión de una Europa unida con el fin de cerrar el paso a las ambiciones imperiales de los austrias españoles. Murió asesinado en 1609 por un fanático católico llamado Ravailac. La monarquía francesa a partir de su hijo y sucesor, Luis XIII de Francia, siguió por los derroteros del absolutismo y, con el pretexto de los conflictos religiosos de Baja Navarra, Lapurdi, Zuberoa y Bearne, ocupó militarmente estos territorios y publicó el Decreto de la Unión de 1620, que supuso la incorporación de Navarra y Bearne a la corona francesa. Es decir, acabó con la independencia del reino,

al mismo tiempo que recortaba sustancialmente los modelos forales del resto de territorios vascos integrados en su monarquía. El absolutismo monárquico en Francia consolidó un sistema rígidamente unitario del que la llamada revolución francesa supuso la culminación. En 1789 Francia desmanteló por completo los restos del sistema foral de los territorios vascos que ocupaba.

Como ya se ha indicado antes, tras la finalización de los conflictos banderizos en las provincias Vascongadas, a partir de finales del siglo XV, con el triunfo de las villas favorecidas por la monarquía castellana, se consolidó en ellas el llamado sistema Foral. Siguió una época en que la industria del hierro y naval, así como la pesca y el comercio se desarrollaron con intensidad, aunque no sin conflictividad social, como lo muestran, por ejemplo, los conflictos de la Sal, diversas *matxinadas* de ferrones, la Zamacolada asociada al conflicto del Puerto de la Luz en Bilbao, ocurridos principalmente a lo largo de los siglos XVII y XVIII. El Consulado de Bilbao desde el siglo XVI y la Compañía Guipuzcoana de Caracas en el XVIII son muestras de su desarrollo económico; las sociedades económicas de “amigos del País”, del intelectual.

La Revolución Francesa tuvo gran influencia sobre lo acontecido en la parte sudperenaica de Vasconia a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Por un lado, indirecta o ideológica a través de sus principios teóricos, que influyeron sobre Godoy, favorito de Carlos IV de España y su forma de concebir la monarquía y el Estado. Otra, ya más directa y práctica, fue la gran ofensiva de historiadores e intelectuales españoles contra el sistema Foral y las teorías pactistas en las que entonces se sustentaba. Hubo, además, un influjo directo a través de las guerras provocadas desde la propia organización política francesa tras la revolución. Así fueron las guerras de la Convención, en 1793, o la Francesada de 1812, ya con Napoleón, con todas las consecuencias que acarrearón.

La ofensiva española contra el sistema Foral era agobiante y, con el pretexto de la muerte sin heredero masculino del rey Fernando VII de España, la revuelta estalló en 1833 con el nombre de carlismo, al apoyar como rey de las Españas, sobre todo en Vasconia, al hermano del difunto Fernando, Carlos María Isidro. Las guerras carlistas, dos en Vasconia, tres en Cataluña y España, supusieron un enorme esfuerzo bélico en el que el territorio y población de la Alta Navarra, al ser el más extenso y de mayor población, fue el que más sufrió. Como consecuencia de ambos conflictos, el sistema Foral fue desmantelado. En la parte que seguía siendo reino, la Alta Navarra, con la ley mal llamada “paccionada” de agosto de 1841, tras la primera guerra; en las provincias Vascongadas con la de julio de 1876, tras la segunda.

Además de las desastrosas consecuencias políticas indicadas, estos conflictos tuvieron como resultado nefasto un número incontable de muertos, presos y exiliados, con la consiguiente pérdida demográfica y la desintegración social asociada a fenómenos de bandolerismo y criminalidad. Toda esta crisis se manifestó también en un espectacular retroceso del euskera en Alta Navarra y Araba sobre todo. Como aspecto interesante y positivo de la época aparece la implicación de la población de la Vasconia aquitana o continental en estos conflictos, ya que en todo momento supuso tanto un lugar de refugio como de aprovisionamiento, de intendencia, para los carlistas contendientes al sur. La antigua unidad vasca se expresaba de nuevo en pleno siglo XIX.

La situación caótica y amarga generada tras las guerras carlistas produjo como reacción en la Alta Navarra un importante movimiento cultural, regenerador de la memoria histórica y del aprecio a la lengua vasca y, en general, al propio patrimonio. Fue la Asociación Éuskara de Navarra, con personalidades tan relevantes como Campión, Iturralde y Suit, Olave, Olóriz y muchos otros.

A la hora de cerrar el siglo XIX se mostró de nuevo la falaz realidad del “pacto-ley” de 1841 entre el Estado español y su nueva provincia, Navarra. En esta ley se establecía un cupo anual permanente de contribución de la Alta Navarra a dicho Estado. Un ministro español, Germán Gamazo, intentó cambiarlo y la reacción navarra fue masiva. Fue el movimiento social y político que se conoce como la Gamazada. Se expresó a través de grandes manifestaciones, apoyo popular, firmas de protesta y reivindicación de 100.000 navarros y muchas otras actuaciones incluso en Donostia donde en las manifestaciones de protesta hubo tres muertos, o en Laguardia con un muerto. En la recepción en Castejón de los comisionados navarros a Madrid para la negociación con el Estado español, uno de los actos principales de este episodio, se encontraban dos vizcaínos, Luis y Sabino Arana Goiri. Poco tiempo después, ambos dieron un salto importante en la comprensión del hecho nacional vasco. Lo inscribieron en el contexto de los movimientos nacionales europeos de su época. Superaron la visión regionalista del carlismo y al establecer que “Euzkadi es la patria de los vascos”, definieron a Vasconia como una nación, con todo lo que eso implicaba de cara a su derecho a la independencia, derecho que ya se empezaba a contemplar en los escenarios internacionales.

No obstante, los hermanos Arana Goiri impulsaron una visión descentrada. No percibieron que la independencia originaria de los vascos, que ellos defendían, no venía de cada uno de sus territorios por separado, sino de su pertenencia a un Estado europeo vigente durante largos siglos, el reino de Navarra. Esta visión desacertada de la historia de Vasconia les condujo a otro importante error. Consideraron que Euskal Herria, como nombre, abarcaba al pueblo vasco como comunidad étnica, cultural y lingüística, pero no política, decidiendo inventar un nombre político de dudosa etimología e ideando Euzkadi, sin percatarse de que Euskal Herria tenía su propia denominación política de siglos. Y ésta era Navarra.

2.2.2.- Paradigmas en la interpretación de nuestra historia

La interpretación de la realidad de Vasconia, tras la conquista de la parte sur del reino, la Alta Navarra, por España a comienzos del siglo XVI, se ha realizado en las edades moderna y contemporánea dentro de la propia sociedad navarra, principalmente desde tres enfoques diferentes que, aun siendo consecutivos cronológicamente, siguen coexistiendo en el imaginario colectivo de nuestro pueblo. Estos tres planteamientos o modelos se pueden resumir como el paradigma “foral”, el “bizkaitarra” y el “navarro”.

El primero, el “paradigma foral”, presenta las relaciones de Vasconia con los estados ocupantes como pactos independientes de cada uno de sus territorios. Por una parte, las primitivas relaciones entre el reino de Castilla y las llamadas históricamente Provincias Vascongadas, como “pactos” de origen remoto e indeterminado, cuando en realidad correspondieron a conquistas y posteriores adaptaciones de gobernabilidad, pero siempre subordinadas a Castilla. Por otra, plantea la del Reino, tras la invasión de 1512,

como una “incorporación *aequae principal*”, es decir de igual a igual, y, por lo mismo, también “pactada”. El primer paladín de este modelo, desde la perspectiva de las Provincias y en el siglo XVI, fue el arrasatearra Garibay, cronista de la monarquía española de Felipe II. En semejante línea se encuentra el punto de vista del Padre Moret S.J., historiador oficial del reino de Navarra. Asimismo es importante la aportación de Larramendi, también S.J., en el XVIII, así como una gran parte del pensamiento de la tradición carlista en el siglo XIX y primer tercio del XX.

El segundo, que surgió tras la derrota en las guerras carlistas, es el “paradigma bizkaitarra” o “aranista”, según el nombre de su creador. Arana Goiri, consciente de los movimientos nacionales en Europa y el mundo de su época (no se puede olvidar su telegrama de solidaridad con la emancipación de Cuba que le costó la cárcel), no rechazó el modelo foral, pero lo superó, incorporándolo, con una visión nacional. Sabino Arana, desde una perspectiva bizkaitarra y con una insuficiente reflexión sobre la realidad navarra dio, no obstante, un paso de gigante al afirmar que los vascos no son españoles ni franceses, sino sencillamente vascos, que constituyen una nación y que, por lo mismo, tienen derecho a la independencia, a un Estado propio.

El tercero fue intuido ya por Xaho durante la primera Guerra Carlista. Xaho percibió, como se refleja en su obra “Viaje a Navarra durante la insurrección de los vascos” (1836), la centralidad de Navarra en Vasconia, en el mundo vasco. Asimismo considera como elemento básico la realidad práctica del reino de Navarra como la estructura política de máximo nivel que ha construido el pueblo vasco a lo largo de su historia, en la que fue soberana en plano de igualdad con el resto de los reinos y estados europeos de su época. Esta perspectiva se reformula hoy en día con más precisión y constituye la base de lo que se puede denominar como “paradigma navarro”.

El paradigma foral expresa la realidad histórica de una Vasconia troceada tras los sucesivos conflictos en los que fue conquistada y ocupada, pero tras los que supo mantener su organización social y, de forma limitada, política. El régimen foral de la Edad Moderna supone algo así como los “restos del naufragio que supuso la pérdida de la soberanía del Estado propio”.

Como respuesta al incremento de presión que supuso sobre Euskal Herria la revolución francesa, con la consiguiente supresión de los fueros navarros, labortanos y suletinos, por el norte y la política de abolición foral por el sur, el planteamiento nacional de Arana, a pesar de su contenido fundamentalmente etnicista, constituye un acercamiento a los planteamientos nacionales que se hacían en su época en el resto del mundo.

El paradigma navarro asume los anteriores y los supera con un contenido político, el del Estado de los vascos. Su perspectiva es cívica, la de un país de ciudadanos que quiere afrontar los retos del mundo actual como sujeto histórico, desde su propio Estado independiente. Plantea la ciudadanía desde un punto de vista territorial, el del Estado navarro como elemento fundamental de creación permanente de identidad, extendiendo su lengua y cultura social y política como punto de encuentro de las personas de otras lenguas y culturas que nos aporten al venir a vivir y trabajar entre nosotros. Presenta, además, la reivindicación vasca en el plano internacional, no como un simple problema interno de los estados español y francés.

Dentro de la visión que ofrece el nuevo paradigma es evidente que seguirán existiendo personas y grupos que mantengan su perspectiva limitada a alguno de los modelos anteriores.

3.- Conclusión

A la hora de interpretar, explicar y comprender los fenómenos de cualquier campo del conocimiento humano es conveniente una aproximación que permita englobar los hechos conocidos de la mejor forma posible, así como prever otros nuevos con el menor margen de error. Es conveniente escoger y utilizar el paradigma que en ese momento sea más correcto y ajustado.

Lo que en el texto se ha denominado como paradigma navarro es el modelo que mejor permite entender el ‘problema vasco’, las claves históricas del contencioso que hoy mantiene nuestra sociedad con los dos estados dominantes sobre su territorio y población. Es el que muestra su realidad histórica como la de un pueblo que desde la Alta Edad Media tuvo la capacidad de construir un reino soberano, Estado que permitió su “nacionalización” bastante temprana.

Es, asimismo, el que centra el análisis de la realidad vasca en el contexto europeo de la forma más clara y sencilla. Es el modelo que presenta este conflicto como un contencioso internacional, en el que los absolutismos, más tarde imperialismos, castellano-español y francés, arrebataron por vía de conquista, colonización, aculturación, sustitución de instituciones y, en algunos casos, de poblaciones, la existencia estatal de una nación.

El conflicto vasco desde cualquiera de los otros dos paradigmas, el foral y el bizkaitarra, se percibe como un conflicto político interno, bien dentro de España en su vertiente Ibérica o de Francia en la Aquitana. El paradigma navarro, por el contrario, le permite recuperar su dimensión internacional.

De cara al futuro, facilita un enfoque cívico del proyecto nacional, no basado en estructuras del Antiguo Régimen, como el paradigma foral, o con fundamentos étnico-lingüísticos, como el bizkaitarra (nacionalismo étnico). Nos inserta en un contexto centrado en términos de ciudadanía, a partir de derechos y deberes definidos por la ley, en su universalidad y territorialidad, en suma en el Estado de Derecho y el patriotismo constitucional, elementos fundamentales para el ejercicio del Derecho a la libre disposición de cualquier nación en el siglo XXI.

4.- Bibliografía

Adot Lerga, Álvaro. “Juan de Albret y Catalina de Foix o la defensa del Estado navarro (1483-1517)”. Pamplona-Iruñea 2005. Editorial Pamiela.

Agerre Azpilikueta (Axular), Pedro. “Gero”. Burdeos 1643. Pamplona 2003. Diario de Navarra.

- Apat –Echerbarne, A. Seudónimo, véase Irigaray, Angel.
- Aranguren, Gaizka (Editor). “Navarra. Estado político de Vasconia”. Pamplona-Iruñea 2002. Edición de Nabarralde-Pamiela.
- Ariznabarreta, Joseba. “Pueblo y poder. Cuadernos para la reconstrucción de la razón”. Zarautz 2007.
- Aron, Raymond. “Dimensions de la conscience historique”. Paris 1964. Librairie Plon.
- Astibia, Humberto. “Trece o más consideraciones sobre el patrimonio”. Iruñea-Pamplona 2005. Haria 13.
- Axular, Pedro. Ver Agerre Azpilicueta, Pedro.
- Balcells, Albert. “Llocs de memòria dels catalans”. Barcelona, 2008. Editorial Proa.
- Benjamin, Walter. “Tesis de filosofía de la historia”. 1938.
http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/benjaminw/esc_frank_benjam0007.pdf
- Benjamín, Walter. “Paris, capitale du XIXe siècle. Le livre des passages”. Paris 2009. Les Éditions du Cerf.
- Capra, Fritjof. “La ciencia de Leonardo. La naturaleza profunda de la mente del gran genio del Renacimiento”. Barcelona 2008. Anagrama.
- Erresuma 1. “Herrien askatasun-eskubidea” 2001.
- Esarte Muniain, Pedro. “Navarra, 1512-1530. Conquista, ocupación y sometimiento militar, civil y eclesiástico”. Pamplona-Iruñea 2001. Editorial Pamiela.
- Esarte Muniain, Pedro. “Represión y reparto del Estado navarro (siglos XVI y XVII). La nación vasca, expolio franco-español”. Pamplona-Iruñea 2007. Editorial Pamiela.
- Esarte Muniain, Pedro. “Los infanzones navarros (siglos XIII y XIV)”. Pamplona-Iruñea 2007. Nabarralde.
- Esarte, Muniain, Pedro. “La Batalla de San Marcial. El origen festivo del Alarde de Irun en dos versiones”. Pamplona-Iruñea 2010. Nabarralde
- Esarte, Muniain, Pedro. “Breve historia de la invasión de Navarra (1512-1530)”. Pamplona-Iruñea 2011. Editorial Pamiela.
- Esparza Zabalegi, José Mari. “¡Abajo las quintas! La oposición histórica de Navarra al Ejército español”. Tafalla 1994. Editorial Txalaparta.
- Esparza Zabalegi, José Mari. “Cien razones por las que dejé de ser español”. Tafalla 2006. Editorial Txalaparta.

Febvre, Lucien. “Combats pour l’histoire”. Paris 1953. Armand Colin. Hay traducción española “Combates por la historia”. Barcelona 1993. Planeta-Agostini.

Febvre, Lucien, “Amour sacré, amour profane”. Paris 1955. Éditions Gallimard.

García Arancón, Raquel. “Reyes de Navarra: Teobaldo II”. Pamplona 2003. Editorial Mintzoa.

García Arancón, Raquel. “La dinastía de Champaña en Navarra. Teobaldo I, Teobaldo II, Enrique I (1234-1274)”. Gijón 2010. Editorial Trea.

Haria 21. Iruñea 2008. Koldo Zuazo y Angel Rekalde, páginas 60-71.

Hastings, Adrian. “La construcción de la nacionalidades”. Madrid 2000. Cambridge University Press.

Huici Goñi, María Puy. “Las Cortes de Navarra durante la Edad Moderna”. Pamplona-Iruñea 1963. Universidad de Navarra – Institución Príncipe de Viana. Ediciones Rialp.

Huici Goñi, María Puy. “En torno a la conquista de Navarra”. Torres de Elorz 1993.

Huici Goñi, María Puy. “La Cámara de Comptos de Navarra en los siglos XVI y XVII”. Torres de Elorz 1996.

Hobbes, Thomas. “Leviatán”. Madrid 1980. Editora Nacional.

Iparla 10. “El pueblo vasco bajo el imperialismo”. 2011.

Irigaray, Angel. Escrito con el seudónimo Apat-Echebarne, A. “Una geografía diacrónica del Euskara en Navarra”. Pamplona-Iruñea 1974. Ediciones y Libros S.A. Colección Diario de Navarra.

Jimeno Jurio, José María. “Navarra. Historia del Euskera”. Tafalla 1997. Editorial Txalaparta.

Jimeno Jurio, José María. “Navarra, Gipuzkoa y el Euskera. Siglo XVIII”. Villava-Atarrabia 1998. Editorial Pamiela.

Khun, Thomas S. “The Structure of Scientific Revolutions”. Chicago 1962. University of Chicago Press. Traducción española: “La estructura de las revoluciones científicas”. México 1971. Fondo de Cultura Económica.

Krutwig Sagredo, Federico. Escrito con el seudónimo Sarrailh de Ihartza, Fernando. “Vasconia. Estudio dialéctico de una nacionalidad”. Buenos Aires 1963. Ediciones Norbait. Hay múltiples reediciones, la última en 2006 por el diario Gara, ediciones Astero, en la colección Erroa.

Kurlansky, Mark. “The basque History of The World”. Londres 1999. Traducción “La historia vasca del mundo”. Barcelona 2000. Ediciones del Bronce.

Kymlicka, Will. "La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía". Barcelona 2003. Editorial Paidós.

Kymlicka, Will. "Fronteras territoriales. Una perspectiva liberal igualitarista". Madrid 2006. Editorial Trotta.

Lacarra, José María. "Historia del reino de Navarra en la Edad Media". Pamplona 1976. Caja de Ahorros de Navarra.

Leizarraga Ioannes. "Jesus Christ Gure Jaunaren Testamentu Berria. La Rochelle 1571.

Martínez Garate, Luis María. "Síntesis de la historia de Navarra". Pamplona-Iruñea 2010. Nabarralde.

Marzo, Jorge Luis. "La memoria administrada. El barroco y lo hispano". Buenos Aires 2010. Editorial Katz.

Mate, Reyes. "Medianoche en la historia. Comentarios a las tesis de Walter Benjamín 'Sobre el concepto de historia'". Madrid 2006. Editorial Trotta.

Mira, Joan Francesc. "Crítica de la nació pura. Sobre els símbols, els fronteres i altres assaigs impetuosos". Valencia 1984 y 2005. Edicions 3i4.

Mira, Joan Francesc. Artículo en Avui
<http://paper.avui.cat/article/dialeg/189098/cultura/sobirania.html>
Versión en español
<http://www.nabarralde.com/es/eztabaida/4745-cultura-y-soberania>

Mira, Joan Francesc. Artículo en El Temps
<http://www.joanfmira.info/articles/index.php?id=171>
Versión en español
<http://www.nabarralde.com/es/eztabaida/5053-los-lugares-de-la-memoria>

Mitxelena, Koldo. "Lengua común y dialectos vascos". Donostia-San Sebastián 1981. Anuario del Seminario de Filología Vasca "Julio de Urquijo", 15: 289-313.

Monteano Sorbet, Peio J. "La Guerra de Navarra (1512-1529). Crónica de la conquista española". Pamplona-Iruñea 2010. Editorial Pamiela.

Narbaitz, Pierre. "Nabarra ou quand les basques avaient des rois". Pampelune-Bayonne 1978. Zabal. Hay una muy buena traducción al español: "Navarra o cuando los vascos tenían reyes". Tafalla 2007. Editorial Txalaparta.

Noiriel, Gérard. "À quoi sert 'l'identité nationale'". Marseille 2007, Agone.

D'Oihénart, Arnaud. "Notitia utriusque Vasconiae, tum Ibericae, tum Aquitanicae...". Paris 1656. Edición facsímil Vitoria-Gazteiz 1992. Edición Eusko Legebiltzarra-Parlamento Vasco.

Olaizola, Juan M^a y Urzainqui, Tomás. “La Navarra marítima”. Pamplona-Iruñea 1998. Editorial Pamiela.

Orella Unzué, José Luis.

<http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/azpilcueta/06/06133180.pdf>

Ortueta, Anacleto. “Nabarra y la unidad política vasca”. Barcelona 1931.

Ortueta, Anacleto. “Nabarra Estado político de Vasconia”. Iruñea-Pamplona 2002. Edición de Gaizka Aranguren. Nabarralde-Pamiela.

Príncipe de Viana, Carlos, "Crónica de los reyes de Navarra" de 1454. Reeditado en Pamplona en 1843 por José Yanguas y Miranda, Imprenta de Teodoro de Ochoa. Edición facsímil de esta última en Valencia 1971, impreso por Anubar.

Ricoeur, Paul. “Soi-même comme un autre. Paris 1990. Seuil.

Rodríguez Garraza, Rodrigo. “Navarra de reino a provincia”. Pamplona-Iruñea 1968. Ediciones Universidad de Navarra, S.A. Institución Príncipe de Viana.

Sagredo, Iñaki. “Navarra, Castillos que defendieron el Reino”. Cuatro volúmenes. Iruñea-Pamplona 2006, 2007y 2009. Editorial Pamiela.

Sapir, Edward. “El lenguaje”. Madrid 1991. Fondo de Cultura Económica.

Sarrailh de Ihartza, Fernando (seudónimo, véase Krutwig Sagredo, Federico).

Sorauren, Mikel. “Historia de Navarra, el Estado Vasco”. Pamplona-Iruñea 1998. Editorial Pamiela.

Urbeltz, Juan Antonio. Entrevista en Gara 2011/01/30.

<http://www.gara.net/paperezkoa/20110130/245695/es/El-igualitarismo-nuestro-viejo-mundo-impide-nacimiento-heroe>

Urzainqui, Tomás y Olaizola, Juan M^a. “La Navarra marítima”. Pamplona-Iruñea 1998. Editorial Pamiela.

Urzainqui, Tomás. “Navarra Estado europeo”. Pamplona-Iruñea 2003. Editorial Pamiela.

Weber, Eugen. “La fin des terroirs. La modernisation de la France rurale 1870-1914”. Paris 1983. Librairie Arthème Fayard.

Whorf, Benjamin Lee. “Lenguaje, pensamiento y sociedad”. Madrid 1999. Círculo de Lectores.

Zuazo, Koldo.”El euskera y sus dialectos”. Irún 2010. Alberdania.

Zuazo, Koldo

<http://www.gara.net/paperezkoa/20071209/52380/es/Los-euskalkis-actuales-tienen-su-origen-Edad-Media>